

200
BICENTENARIO DE
BOLIVIA

 **9.^a**
convocatoria **2024**
Letras e Imágenes de Nuevo Tiempo

JÓVENES

En el horizonte del
**Bicentenario de
Bolivia 2025**



Apoya:



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE JUSTICIA Y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

VICEMINISTERIO DE IGUALDAD
DE OPORTUNIDADES



JÓVENES

En el horizonte del
Bicentenario de Bolivia 2025

I. PRESENTACIÓN

Letras e Imágenes de Nuevo Tiempo es una convocatoria de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB) que, a través del Centro de la Revolución Cultural (CRC), se enfoca en la promoción editorial, el estímulo a la creatividad y el impulso al pensamiento crítico para fortalecer la memoria e identidad del Estado Plurinacional de Bolivia. La convocatoria promueve la participación de sectores artístico-culturales emergentes y de trayectoria, con el objetivo de dinamizar la creación cultural, artística y de investigación en el país.

Considerando que, por su vocación institucional, el CRC tiene el objetivo de promover la gestión de actividades y espacios culturales a nivel nacional, para propiciar el encuentro y el diálogo en el marco de la democracia y la interculturalidad, a través de la investigación, formación, difusión y promoción cultural de diferentes expresiones artísticas y literarias en el Estado Plurinacional de Bolivia, en 2024, impulsa la *9.ª Convocatoria Letras e Imágenes de Nuevo Tiempo: Jóvenes en el horizonte del Bicentenario de Bolivia 2025*. La convocatoria considera como referente el Decreto Supremo n.º 4887, que determina a 2023 como "Año de la Juventud hacia el Bicentenario", y busca dar cuenta de la valiosa mirada de las y los jóvenes sobre el significado del Bicentenario de Bolivia en 2025.

Como señala la Ley n.º 342, la juventud es la etapa del ciclo vital del ser humano que transcurre entre el final de la adolescencia y el inicio de la condición adulta, un periodo comprendido entre los dieciséis y los veintiocho años de edad. Para el año 2022, la población en Bolivia estaba conformada por 12.006.031 habitantes, entre los cuales, las personas de 16 a 28 años de edad eran 2.820.522, representando el 23,4 % del total. De esta población de jóvenes, el 50,8 % son hombres y el 49,2 % mujeres; 71,1 % vive en el área urbana y 28,9 % en el área rural. El Instituto Nacional de Estadística (INE) estima que para el año 2030 la población de jóvenes llegará a 2.948.000 de personas.

Siendo Bolivia un país eminentemente joven, es necesario comprender las oportunidades que esta característica demográfica representa. Al igual que en otros contextos de la región, las y los jóvenes constituyen una población clave para impulsar el crecimiento y el desarrollo productivo en diferentes ámbitos de la economía. El éxito económico que el país alcance, a corto, mediano y largo plazo, sin duda, también dependerá del papel protagónico de las juventudes. En ese sentido, el Estado Plurinacional de Bolivia tiene la responsabilidad y el compromiso de continuar fortaleciendo su sistema educativo, de hacer mayores inversiones para el beneficio de este capital humano y de seguir desarrollando mecanismos para una mayor participación de jóvenes en el ámbito cultural, político, educativo, económico y social.

Como entidades del sector cultural, la FC-BCB y el CRC realizan una apuesta importante para que las y los jóvenes, desde distintos puntos del territorio nacional, tengan mayores y mejores oportunidades para expresar su talento, producción artística, voz, miradas de mundo, creatividad, aptitudes, conocimientos, reflexiones, saberes y posibilidades de desarrollo integral como seres humanos, en el marco del ejercicio pleno de sus derechos y en tanto sujetos históricos capaces de transformar positivamente la sociedad.

Reflexionar acerca del rol histórico de las y los jóvenes en el horizonte del Bicentenario de Bolivia 2025 significa visibilizar su participación transformadora en los procesos de ruptura del orden colonial, de afirmación de la independencia y construcción de la democracia en el país durante dos siglos, tiempo en el que las y los jóvenes han efectuado una importante contribución social, económica, cultural y política al país. La comprensión de este aporte es un elemento fundamental que nos permitirá comprender el desafío generacional actual de las y los jóvenes, pero también, de aquel que se halla en las siguientes décadas del siglo XXI.

En este orden de ideas, la FC-BCB y el CRC buscan que la convocatoria sea el espacio propicio para que artistas, investigadores e investigadoras, integrantes de organizaciones juveniles, sociales y culturales, así como estudiantes, gestores y gestoras culturales, además de la sociedad en su conjunto, desde el cuento, la poesía, la dramaturgia, el ensayo, la fotografía, el cómic y el audiovisual, subrayen la contribución histórica de esta población en la construcción del país, encarando el horizonte del Bicentenario y extendiendo la mirada más allá del 2025.

¡Que las jóvenes y los jóvenes alcancen plenamente el Vivir Bien!

I. OBJETIVO GENERAL

Fomentar las expresiones artísticas, culturales y de investigación que permitan visibilizar el aporte social, cultural, político, económico, simbólico e histórico de las y los jóvenes en la construcción del país, rumbo al Bicentenario de Bolivia en 2025.

II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover e impulsar la producción artística, cultural y de investigación en los géneros de Letras de Nuevo Tiempo: cuento, ensayo, poesía y dramaturgia.
- Promover e impulsar la producción artística, cultural y de investigación en los géneros de Imágenes de Nuevo Tiempo: fotografía, cómic y audiovisual.
- Impulsar y difundir una publicación editorial con las obras seleccionadas de la convocatoria, a fin de que la población las conozca y acceda a estas.

III. PARTICIPANTES

¿Quiénes pueden participar?

- Todas las bolivianas y todos los bolivianos mayores de 16 años de edad con residencia legal y domicilio establecido en el Estado Plurinacional de Bolivia.
- Personas extranjeras mayores de 16 años y que residan en el país por al menos dos años, previo cumplimiento de condiciones y requisitos establecidos en la normativa vigente.

***Aclaración: Las personas de 16 y 17 años solo podrán participar si adjuntan una carta de autorización** firmada por al menos un responsable del menor (madre, padre o tutor). Este documento (cuya remisión será en formato digital) debe incluir fotografías de la cédula de identidad del o los responsables del menor. El modelo de carta (ver página 22 de este documento) puede descargarse en la página web de la FC-BCB:

¿Quiénes no pueden participar?

- Servidores públicos del Estado Plurinacional de Bolivia (personal de planta, personal eventual o consultores de línea), los servidores de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia ni sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, conforme lo establecido en el Artículo 8 (Parentesco) de la Ley n.º 603, Código de las Familias y del Proceso Familiar.
- Los menores de edad de 16 y 17 años que no cuenten con la debida autorización de sus madres, padres, tutores o guardadores.
- Toda aquella persona que tenga denuncia o sentencia ejecutoriada por:
 - Delitos de violencia contra la mujer, según tipifica la Ley n.º 348 (Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia).
 - Delitos de racismo o discriminación, según tipifica la Ley n.º 045 (Ley contra el racismo y toda forma de discriminación).
 - Delitos cometidos contra niñas, niños, adolescentes, según determina la normativa nacional, específicamente, la Ley n.º 054, de Protección legal de niñas, niños y adolescentes.
- Las personas que se encuentren impedidas de participar en procesos de contratación, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 43 del Decreto Supremo n.º 0181, Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS).
- No pueden participar las personas que hayan sido beneficiarias de alguna convocatoria o fomento a la productividad cultural y la creación artística impulsada por la FC-BCB en la gestión 2023.

IV. EJES TEMÁTICOS

Considerando la importancia de la agenda actual, cultural, social y política de las y los jóvenes en Bolivia, esta convocatoria propone cinco ejes temáticos:

1. Procesos históricos y democráticos

Las jóvenes y los jóvenes, de forma individual y organizada, han estado presentes en la historia boliviana. Desde distintos espacios del territorio nacional y, con la fuerza de sus diversas características sociales y culturales, han formado parte del proceso de independencia del país, así como de las luchas históricas de las naciones y los pueblos indígena originario campesinos y pueblo afroboliviano; además, muchos de ellos y ellas han afrontado tenazmente los tiempos de dictadura y, posteriormente, los procesos de recuperación de la democracia. En los últimos años, las y los jóvenes han sido protagonistas de los acontecimientos históricos y políticos del país, haciendo escuchar sus voces contra la discriminación, las desigualdades sociales, la explotación, el patriarcado, la violencia, los nuevos y antiguos fascismos, los efectos devastadores del cambio climático. Desde esta lectura, las y los jóvenes son sujetos históricos y políticos capaces de afirmar los procesos democráticos en Bolivia desde un rol protagónico.

2. Revolución artística y cultural

En los diferentes periodos históricos de Bolivia, las y los jóvenes han impulsado procesos culturales y artísticos altamente transformadores de la sociedad. Así, por ejemplo, desde la pintura, la música, el dibujo, el cine, la danza, el textil, la literatura, el muralismo, el teatro, la cerámica o la escultura, las y los jóvenes han construido numerosos y diversos universos para pensarnos y proyectarnos como sociedad, así como para cuestionar la realidad y sus interpretaciones. En el territorio del arte contemporáneo, por su parte, las y los jóvenes aportan innovadoras y creativas formas de expresión y producción cultural, con lenguajes artísticos que, sin duda, revolucionan el pensamiento, la sensibilidad, la crítica, los afectos, las representaciones, los imaginarios sociales y las identidades culturales. Actualmente, en los nueve departamentos del país, las y los jóvenes están produciendo un significativo aporte artístico y cultural que debe valorarse en sus múltiples dimensiones, una de ellas, la generación de economías creativas y el fortalecimiento del tejido social.

3. Ciudadanía digital

Desde fines de los años 90 y, especialmente, a partir de la primera década de los años 2000, la revolución digital ha generado importantes cambios en la vida de las y los jóvenes en Bolivia. Hoy en día, sus formas de comunicarse, de generar identidades, de estudiar, de trabajar y de relacionarse en general, se desarrollan con la mediación de Internet y las nuevas tecnologías. Sin embargo, este espacio de grandes oportunidades también ha generado nuevas desigualdades: así, la brecha digital en el acceso y uso de las tecnologías de la comunicación y la información, la brecha digital de género, el crecimiento de la violencia y el crimen, la exacerbación del consumo, entre otras, son problemáticas que, a la vez, afectan y ponen en riesgo la vida de personas jóvenes y determinan su participación en la sociedad dentro y fuera de Internet. En ese sentido, alcanzar una real ciudadanía digital que, además, se asiente en procesos de soberanía tecnológica y digital, interculturalidad, plurilingüismo, despatriarcalización y descolonización, es un desafío que enfrentan las y los jóvenes al tiempo de demandar sus derechos digitales y su participación en procesos democráticos de libertad de expresión.

4. Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos

Ante problemáticas como el crecimiento del embarazo en la adolescencia; la violencia y el acoso sexual; el contexto de feminicidio y la violencia hacia niñas, niños, adolescentes y jóvenes que vive el país; la trata y el tráfico de personas; la discriminación hacia personas de diversa orientación sexual e identidad de género y, en general, hacia poblaciones en situación de vulnerabilidad, actualmente, diversas organizaciones juveniles en Bolivia demandan al Estado acceso a la educación integral de la sexualidad, afirmación de sus derechos sexuales y derechos reproductivos, y el derecho a una vida libre de violencia. De esa manera, en distintos puntos del país, las y los jóvenes, junto a sus organizaciones, realizan procesos de prevención de violencia e impulsan debates sobre cómo erradicar estas problemáticas y ejercer sus derechos en el Estado, las familias, las unidades educativas, las universidades, las comunidades, así como en otros ámbitos de la sociedad.

5. Discriminación, racismo y defensa de derechos

Si bien las y los jóvenes en Bolivia, en diferentes circunstancias y condiciones, aún se enfrentan a distintas formas de racismo y discriminación por edad, género, pertenencia étnica o clase social, entre otros, su aporte es fundamental para luchar contra toda forma

de racismo y discriminación en la sociedad, a partir de su creatividad, sus propuestas de construir presente y futuro, y su motivación para transformar la historia. En ese contexto, la defensa del ejercicio pleno de los derechos civiles, políticos, sociales económicos y culturales de las y los jóvenes ocupa un lugar central en su agenda generacional. Por ejemplo, la lucha por el derecho a la educación a partir de su propuesta de educación pública, gratuita y de calidad; su reivindicación del derecho al trabajo y el empleo digno, el derecho a la vivienda y a la salud integral, así como su demanda de participación social y política para ser considerados en los espacios de toma de decisión del país. Finalmente, la defensa de los derechos humanos y la lucha contra el cambio climático marcan los desafíos de las y los jóvenes en Bolivia.

V. CATEGORÍAS Y GÉNEROS ARTÍSTICOS

Categorías	Géneros	Resultados
Letras de Nuevo Tiempo	Poesía	Primer lugar Segundo lugar Tercer lugar
	Cuento	Primer lugar Segundo lugar Tercer lugar
	Dramaturgia	Primer lugar Segundo lugar Tercer lugar
	Ensayo	Primer lugar Segundo lugar Tercer lugar
Imágenes de Nuevo Tiempo	Fotografía (testimonial o artística)	Primer lugar Segundo lugar Tercer lugar
	Cómic o historieta	Primer lugar Segundo lugar Tercer lugar
	Audiovisual (documental ficción, animación o videoarte)	Primer lugar Segundo lugar Tercer lugar

VI. CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS

Categoría: Letras de Nuevo Tiempo

Características generales:

- La propuesta debe estar enmarcada en una de las cinco temáticas de la convocatoria.
- La propuesta debe estar escrita en un documento tamaño carta, con fuente Times New Roman n.º 12 e interlineado de 1,5.
- La propuesta debe ser enviada en formato Word o PDF.
- La propuesta debe ser original e inédita. No se aceptarán obras que actualmente participen en otras convocatorias o que hayan sido publicadas. La FC-BCB respeta y promueve el cumplimiento de la Ley n.º 1322 de Derechos de Autor.
- La obra debe ser de autoría de la persona postulante (la obra podrá ser de creación individual o colectiva).
- Al momento de enviar tu propuesta a través del Formulario en línea, no olvides nombrar el archivo digital con tu seudónimo.

Características específicas:

a. Género poesía

- La propuesta debe tener un mínimo de 300 versos.
- La propuesta debe tener un índice de contenido con los títulos de los poemas.
- Cada página y cada verso deben estar numerados de manera clara y visible.

b. Género cuento

- La obra podrá estar compuesta por un cuento o una serie de cuentos.
- Si se realiza una serie de cuentos, será necesario añadir un índice de contenido.

- En conjunto, la obra debe tener una extensión de 20 a 40 páginas.
- Cada página debe estar numerada.

c. Género dramaturgia

- El texto teatral debe tener una extensión de 20 a 40 páginas.
- Cada página debe estar numerada.

d. Género ensayo

- La propuesta debe tener una extensión de 20 a 40 páginas.
- Cada página debe estar numerada.

Categoría: Imágenes de Nuevo Tiempo

Características generales:

- La propuesta debe estar enmarcada en una de las cinco temáticas de la convocatoria.
- La propuesta debe ser original e inédita. No se aceptarán obras que actualmente participen en otras convocatorias o que hayan sido publicadas. La FC-BCB respeta y promueve el cumplimiento de la Ley n.º 1322 de Derechos de Autor.
- La obra debe ser de autoría de la persona postulante (la obra podrá ser de creación individual o colectiva).

Características específicas:

a. Género fotografía (artística o testimonial)

- La propuesta debe tener una secuencia de entre 10 a 15 fotografías.
- Las fotografías deben tener una resolución mínima de 300 DPI.
- Las fotografías deben ser enviadas en formato JPG, RAW o TIF.
- Al momento de enviar tu propuesta a través del Formulario en línea, asegúrate previamente de que cada archivo de fotografía lleve un número, el título de la fotografía y tu seudónimo.

b. Cómico o historieta

- El cómic o historieta debe desarrollarse en una cantidad de 12 a 24 páginas.
- El medio de elaboración de la propuesta es libre, se podrá utilizar medios analógicos tradicionales (grafito, lápiz, etcétera) o herramientas digitales.
- La propuesta podrá elaborarse a color o en blanco y negro.
- La orientación de lectura de la propuesta podrá ser de izquierda a derecha, de derecha a izquierda, u otra que se considere pertinente.
- La propuesta debe enviarse en formato JPG o TIF.
- Las imágenes deben tener una resolución de al menos 300 DPI.
- Al momento de enviar tu propuesta a través del Formulario en línea, asegúrate previamente de que cada archivo de imagen tenga un número y tu seudónimo.

c. Audiovisual (documental, ficción, animación o videoarte)

- La obra debe tener una duración de 3 a 5 minutos.
- El registro de las imágenes debe ser realizado en Full HD o 4K.
- El medio de elaboración de la animación, así como la técnica utilizada es libre. La animación puede ser 2D o 3D.
- La música, imágenes u otros recursos que integren la obra y no pertenezcan al autor o autora, deben contar con una autorización de uso escrita (este documento se solicitará solo en caso de que la obra resulte seleccionada).
- La obra debe enviarse en formato MP4.
- Al momento de enviar tu propuesta a través del Formulario en línea, asegúrate previamente de que el archivo de video tenga como nombre tu seudónimo.
- Para cuidar la transparencia de la convocatoria el video no debe llevar créditos ni logos.

VII. PLAZO

El plazo de presentación de las obras finaliza el 31 de mayo del 2024, a las 18:00 horas, imposterablemente.

VIII. PASOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

1. Ingresa a la página web de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (a través del siguiente enlace o escaneando el código QR).



<http://www.fundacionculturalbcb.gov.bo/comunicacion/com-lint.php>

A screenshot of a website page. At the top, there is a dark blue navigation bar with the 'Cultural' logo and several menu items: Inicio, Trámites, Consultas, Cultura, Museos, Transparencia, Sistemas, and Contacto. Below the navigation bar is a large banner with a dark background and white text that reads 'CONVOCATORIAS Y RESULTADOS "LETRAS E IMÁGENES DE NUEVO TIEMPO"'. Underneath the banner, there is a white content area. On the left, there is a graphic for the '9.ª Convocatoria Letras e Imágenes de Nuevo Tiempo' featuring stylized figures and the text 'JÓVE ES'. On the right, there is a list of links for downloading various forms and documents related to the call for proposals, such as 'Convocatoria Letras e Imágenes de Nuevo Tiempo', 'Formulario de declaración jurada de autoría y aceptación de bases de la convocatoria', and 'Formulario: Género cuentos'.

2. Descarga y lee la **9.ª Convocatoria Letras e Imágenes de Nuevo Tiempo: Jóvenes en el horizonte del Bicentenario de Bolivia 2025**.
3. Descarga el **Formulario de declaración jurada, autoría y aceptación de bases de la convocatoria** (formato Word), (ver página 16 de este documento). Debes completar este formulario y firmarlo si estás de acuerdo. Posteriormente, escanéalo y guárdalo como un archivo PDF para adjuntarlo en el Formulario en línea.
4. En el caso de las personas de 16 y 17 años, deben descargar el modelo (ver página 22 de este documento) de **Carta de autorización** para participar en la convocatoria (formato word). El documento debe tener los datos correspondientes y ser firmado por al menos uno de sus responsables (madre, padre, tutor o guardador) de la persona que presenta la propuesta. Posteriormente, escanea la carta y guárdala como un archivo PDF para adjuntarla en el Formulario en línea.
5. Ingresa al **Formulario en línea** del género en el que se enmarca tu propuesta: poesía, cuento, dramaturgia, ensayo, fotografía, cómic o audiovisual. Debes completar la información solicitada. Recuerda que en la última sección debes adjuntar: a) el Formulario de declaración jurada, autoría y aceptación de bases de la convocatoria (completado previamente); b) la Carta de autorización (si corresponde); y c) tu propuesta (documento, imágenes o video).

*También puedes encontrar los Formularios de postulación en línea en los siguientes enlaces:

- a. Género poesía: <https://bit.ly/4axLF6l>
- b. Género cuento: <https://bit.ly/3NKdMpg>
- c. Género dramaturgia: <https://bit.ly/3RCoyiu>
- d. Género ensayo: <https://bit.ly/47dPVoL>
- e. Género fotografía: <https://bit.ly/47gAWu8>
- f. Género cómic o historieta: <https://bit.ly/3vbSgmR>
- g. Género audiovisual: <https://bit.ly/48aSFV7>

IX. USO DE SEUDÓNIMO

Las propuestas deberán presentarse haciendo uso de un seudónimo (nombre ficticio del autor o de la autora de la obra). Este requisito garantizará la evaluación imparcial y objetiva de las obras presentadas. Los datos personales de las y los postulantes solo se habilitarán al jurado calificador al momento de concluir la evaluación y contar con la lista de obras seleccionadas.

X. AUTORES Y AUTORAS DE LAS OBRAS SELECCIONADAS

Las autoras y los autores de las obras seleccionadas se beneficiarán con la publicación de sus obras, cuyos derechos exclusivos para la edición y la publicación serán adquiridos por la FC-BCB, por un periodo de dos años. Se realizará un pago de Bs10.000 (Diez mil 00/100 bolivianos) para el primer lugar, Bs7.000 (Siete mil 00/100 bolivianos) para el segundo lugar y Bs4.000 (Cuatro mil 00/100 bolivianos) para el tercer lugar.*

***Aclaración:** Estos montos son pasibles al descuento de impuestos de ley.

- Para el caso de las obras seleccionadas y a objeto de cumplir con la documentación administrativa necesaria, los(as) autores(as) beneficiarios(as) deberán apersonarse a la Unidad Nacional de Asuntos Administrativos y Financieros (UNAF) de la FC-BCB, en fechas que serán establecidas y comunicadas oportunamente.
- Las(os) autoras(es) seleccionadas(os) deberán registrar sus obras en el Servicio Nacional de Propiedad Intelectual (SENAPI), con la guía de la FC-BCB y en la fecha que considere necesario la institución.
- De forma previa a la publicación de las obras, los(as) autores(as) beneficiarios(as) deberán asistir a las reuniones presenciales o virtuales de coordinación editorial y de revisión del diseño y diagramación de sus obras, de manera que el producto final cumpla con los requisitos de calidad correspondientes.
- En caso de que exista más de una obra seleccionada por autora o autor, el jurado calificador solo podrá elegir una de ellas, a fin de democratizar el beneficio de la convocatoria.

XI. JURADO CALIFICADOR

En cada uno de los géneros de la convocatoria, el jurado calificador estará conformado por tres destacadas personalidades del ámbito artístico, cultural y de investigación.

XII. RESULTADOS

Los resultados de la convocatoria serán anunciados de forma pública, a través de las redes sociales del CRC y de la página web de la FC-BCB, durante la gestión 2024.

XIII. OBRAS NO SELECCIONADAS

A fin de resguardar los derechos de autor, las propuestas no seleccionadas serán archivadas solo con fines administrativos y de auditoría. La FC-BCB no podrá dar otro uso a las mencionadas propuestas.

**FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA, AUTORÍA
Y ACEPTACIÓN DE BASES DE LA CONVOCATORIA**

Fecha:	Día		Mes		Año			
Seudónimo:								
Nombres:								
Apellidos:								
Nacionalidad:				Departamento o ciudad:				
Teléfono:				Celular:				
Correo electrónico:								
	El correo electrónico proporcionado será el medio de comunicación oficial para notificaciones y coordinación administrativa y legal.							
Género: (Marca una X)	Cuento		Poesía		Drama- turgia		Ensayo	
	Fotogra- fía		Cómic		Audiovi- sual			
Título de la obra:								
	Para fines administrativo es muy importante escribir el título correctamente.							

Breve reseña biográfica del autor(a). Especificar si la obra es de creación colectiva y el tipo de participación efectuada.

--

Motivación para participar:

--

DECLARATORIA

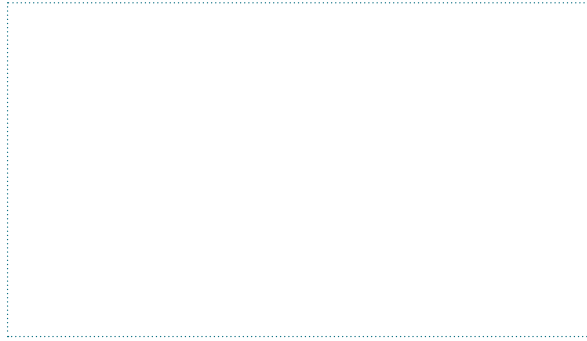
Yo....., con cédula de identidad número.....:

- Declaro mi aceptación a las bases de esta convocatoria, así como a sus condiciones y procedimientos establecidos.
- Aseguro que no tengo ningún impedimento formal o legal para participar, así como determina la convocatoria.
- Declaro ser autor/a del proyecto presentado y asumo la veracidad de toda la información contenida en este formulario, liberando a la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia de cualquier responsabilidad. En caso de que la obra sea de creación colectiva, cada uno de los(as) autores(as) deberá llenar un formulario individual. Será importante que para adjuntarlos al formulario en línea estén integrados en un solo documento.
- Tengo conocimiento de que la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia promueve la normativa de Derechos de Autor (Ley n.º 1322) y que mi proyecto debe tomar en cuenta este aspecto.
- En caso de ser beneficiario(a) de la convocatoria, deberé presentar la documentación requerida por la entidad dentro de los plazos establecidos.

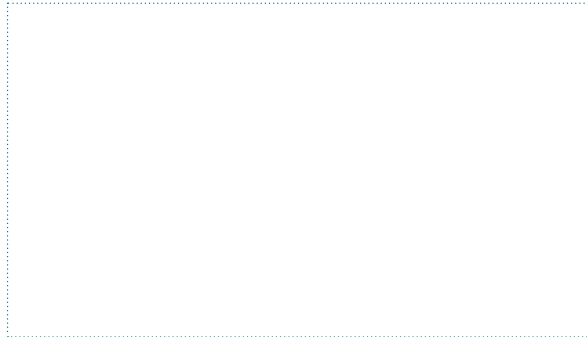
FIRMA	
--------------	--

** La firma debe realizarse de forma manuscrita*

CÉDULA DE IDENTIDAD (ANVERSO)



CÉDULA DE IDENTIDAD (REVERSO)



MODELO SUGERIDO

(Carta de autorización para participación)

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Mediante el presente documento, yo....., con cédula de identidad número expedida en, como (madre/padre/tutor) de....., con cédula de identidad número....., expedida en....., de..... años de edad, autorizo su participación en la 9.ª Convocatoria Letras e Imágenes de Nuevo Tiempo: Jóvenes en el horizonte del Bicentenario de Bolivia 2025, desarrollada por el Centro de la Revolución Cultural (CRC), dependiente de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB), en la gestión 2024.

Tengo conocimiento de que el objetivo de la convocatoria es el de fomentar las expresiones artísticas, culturales y de investigación que permitan visibilizar el aporte social, cultural, político, económico, simbólico e histórico de las jóvenes y los jóvenes en la construcción del país, rumbo al Bicentenario de Bolivia 2025.

Para confirmar mi aceptación firmo al pie y adjunto mi cédula de identidad. En caso de cualquier consulta, comunicarse al teléfono/celular:.....

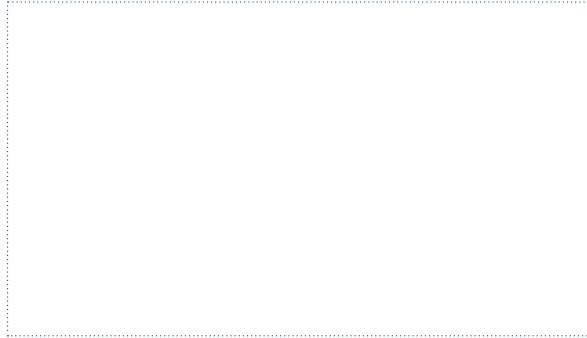
Asimismo, en caso de que la obra postulada por mi representada(o), resulte seleccionada y beneficiaria de su publicación, en mi condición de representante legal, efectuaré todos los actos y actividades correspondientes, de acuerdo a lo estipulado en la Convocatoria.

FIRMA:	
NOMBRE:	
RELACIÓN DE PARENTESCO:	

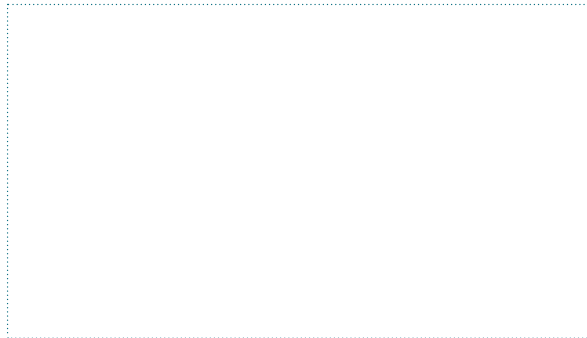
** La firma debe realizarse de forma manuscrita*

DOCUMENTO DEL RESPONSABLE: MADRE, PADRE O TUTOR

CÉDULA DE IDENTIDAD (ANVERSO)



CÉDULA DE IDENTIDAD (REVERSO)



El **Centro de la Revolución Cultural (CRC)**, dependiente de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB), es un espacio itinerante de fomento y estímulo a la producción cultural y la creación artística, su objetivo es el de promover la gestión de actividades y espacios culturales a nivel nacional, para propiciar el encuentro y el diálogo con sectores, organizaciones culturales, elencos y artistas, en el marco de la democracia e interculturalidad, a través de la investigación, difusión y promoción cultural de las diferentes expresiones artísticas y literarias en el Estado Plurinacional de Bolivia.

Letras e Imágenes de Nuevo Tiempo es una convocatoria anual y de alcance nacional que se enfoca en la promoción editorial, el estímulo a la creatividad y el impulso al pensamiento crítico para fortalecer la memoria e identidad del Estado Plurinacional de Bolivia.

En 2024, la *9.a Convocatoria Letras e Imágenes de Nuevo Tiempo: Jóvenes en el horizonte del Bicentenario de Bolivia 2025* busca fomentar las expresiones artísticas, culturales y de investigación que permitan visibilizar el aporte social, cultural, político, económico, simbólico e histórico de las y los jóvenes en la construcción del país, rumbo al Bicentenario de Bolivia en 2025.

Depósito Legal: 4-2-11-2024 P.O.



- Facebook icon: @centrodelarevolucioncultural
- Instagram icon: @CentrodeRevo
- Twitter icon: @fcbcb.crc
- Location pin icon: Casa Museo Inés Córdova - Gil Imaná, Avenida 20 de Octubre, esquina Agustín Aspiazu n° 2090.
- Phone icon: 73032811 - 70136936